Municipalidad de Santa Rosa del Monday
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

CONTRATO 59/2018 LOTE Nº 02 CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ; CORRESPONDIENTE A LA LCO Nº 04/2018 CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS; CONSTRUCCION DE SALA PARA BIBLIOTECA; CONSTRUCCIÓN DE MURALLAEN EL COLEGIO JOSE EDUVIGIS DIAZ – FONACIDE ID Nº 340806

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1080, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el **LIC. EULALIO ANDRÉS AREVALOS MÉRELES** en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FANN S.A.**, con RUC Nº 80050215-9, domiciliada en Avenida, Don Laureano Espínola Y Aurelio Benítez (Planta urbana), Juan León Mallorquín, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ALBERTO SILVA TORALES**, en carácter de Representante Legal con Cédula de Identidad N° 3.492.838, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA LOTE Nº 02 CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación Al LOTE Nº 02 CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ; CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018 CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS ; CONSTRUCCION DE SALA PARA BIBLIOTECA ; CONSTRUCCIÓN DE MURALLAEN EL COLEGIO JOSE EDUVIGIS DIAZ ID Nº 340806, las cuales se realizará en las condiciones establecidas en el presente Contrato y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · INTENDENCIA ·

FANN S.A. Ruc: 80050215-9

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340806

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación Concurso de Oferta N° 04/2018, convocado por Municipalidad de Santa Rosa del Monday, según resolución N°286/2018 de la fecha 02 de Julio del 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°357/2018 de la fecha 30 de Julio del 2018 y aprobada por la por Resolución nº 29/2018 (J.M) de la fecha 07 de agosto del 2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · INTENDENCIA ·

FANNS.A. RUC: 80059215-9

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 02 : CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO JOSE EDUVIGIS DIAZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72121409-001	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA	Unidad Medida Global	1	95.495.340	95.495.340
1.1		Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	550.000	1.650.000
1.2		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	51,12	4.000	204.480
1.3		Replanteo	Metros cuadrados	51,12	5.000	255.600
1.4		Excavación para fundación	Metros cúbicos	10,31	250.000	2.577.500
1.5		Carga de PBC	Metros cúbicos	6,31	370.000	2.334.700
1.6		Viga cumbrera 0,20x0,60 m y dado de H° A° 0,45x0,80 m	Metros cúbicos	2,5	1.650.000	4.125.000
1.7		Zapata de H° A° 1.00x1.00 m	Metros cúbicos	1,2	1.650.000	1.980.000
1.8		Encadenados inferior y superior H° A° 0,15x0,35m	Metros cúbicos	3,31	1.650.000	5.461.500
1.9		Columnas H° A° 0,20x0,20 m	Metros cúbicos	0,7	1.650.000	1.155.000
1.10		Losa sobre abertura espesor 10 cm	Metros cúbicos	0,32	1.650.000	528.000
1.11		De paredes	Metro lineal	31,55	43.000	1.356.650
1.12		De 0,15 ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	105,7	65.000	6.870.500
1.13		Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	25.000	300.000
1.14		Techo con teja y tejuelon tirante de HºAº con isolant 5 mm	Metros cuadrados	74,5	255.000	18.997.500
1.15		De paredes interior y exterior	Metros cuadrados	257,2	30.000	7.716.000
1.16		Relleno y apisonado de interiores	Metros cuadrados	46,82	145.000	6.788.900
1.17		Contrapisos esp. 7 cm	Metros cuadrados	46,82	18.000	842.760
1.18		Carpeta para piso	Metros cuadrados	46,82	30.000	1.404.600
1.19		Cerámico en aulas y galerías. (PI 4) Esmaltado	Metros cuadrados	46,82	80.000	3.745.600
1.20		Zócalo cerámico	Metros cuadrados	31,55	26.000	820.300
1.21		Guarda Obra Baldosón de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común de 0,80 m	Metros cuadrados	25,5	70.000	1.785.000
1.22		Puerta tablero madera de 1,20 x 2,10	Metros cuadrados	1	650.000	650.000
1.23		Ventanas vidrios incoloro con marco de aluminio	Metros cuadrados	13,5	280.000	3.780.000
1.24		Ventana vidrios incoloro con marco de aluminio 1,35x1,00 con reja protectora	Metros cuadrados	5,4	300.000	1.620.000
1.25		De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metros cuadrados	12	30.000	360.000
1.26		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	163,4	25.000	4.085.000
1.27		Pared látex exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	124,35	25.000	3.108.750
1.28		De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	Metros cuadrados	74,5	22.000	1.639.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA · INTENDENCIA

FANNI S.A. Ruc: 80050215-9

1.29		De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	5,5	22.000	121.000
1.30		Pintura de canaletas	Metro lineal	31,1	25.000	777.500
1.31		Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	31,1	95.000	2.954.500
1.32		Instalación Eléctrica de Cableria de 2 mm y 4 mm para artefactos	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
1.33		Artefactos Eléctricos (4 elementos Fluorescentes de 2 x 40 whtas, 2 Ventiladores, 3 elementos Fluorescente de 1 x40 whats) según plano	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000
1.34		Limpieza Final y Retiro de Desechos	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
					Precio Total	***95.495.340***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 120 (Ciento Veinte) días Hábiles contados a partir de la Orden de Inicio. A construirse en el Local del Colegio Nacional José Eduvigis Díaz, Ubicado en la Colonia Curupayty

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS; CONSTRUCCION DE SALA PARA BIBLIOTECA; CONSTRUCCIÓN DE MURALLAEN EL COLEGIO JOSE EDUVIGIS DIAZ

LOTE Nº 02 CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA EN EL COLEGIO NACIONAL JOSE EDUVIGIS DIAZ

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

FAWN S.A. RUC: 80050215-9

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato"

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · INTENDENCIA ·

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Agosto de 2018.

.....
Lic. Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

.....
Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

.....
Alberto Silva Torales
Representante Legal
FANN S.A.